

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°012-2024-MDR/A**

Reque, 23 de enero del 2024.

VISTO;

El artículo 20° inciso 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, la Resolución de Alcaldía N°102-2022-MDR/A de fecha 29 de noviembre del 2022, Carta N°009-2023-MDR/GM, Informe N°001-2024-MDR/OGA y Curriculum Vitae;

CONSIDERANDO;

Que, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de sus competencias;

Que, el artículo 20 inciso Que, el artículo 20 inciso 17) de la Ley N° 29972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, los demás funcionarios de confianza, asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera,

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2022-MDR/A de fecha 29 de noviembre del 2022, se resolvió aprobar la actualización y/o modificación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Reque, en el extremo de los perfiles de puesto de los cargos de confianza;

Que, el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo, establece la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, se encuentra regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Ley N° 29849, como una modalidad especial de contratación laboral, privada del Estado, no sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa Especialidades,

Que, con Informe N°001-2024-MDR/OGA, suscrito por el Lic. Adm. Braulio S'tefano Cuzcano Renteria, se concluye que la Abg. Gina Yakori Salazar Campos, CUMPLE con el perfil requerido para el cargo de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Reque;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a la **ABG. GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS**, en el cargo de Confianza de Secretaría General a partir del 23 de enero de 2024 con las atribuciones y obligaciones establecidas por Ley.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Alcaldía

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR temporalmente a la ABG. GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Reque.

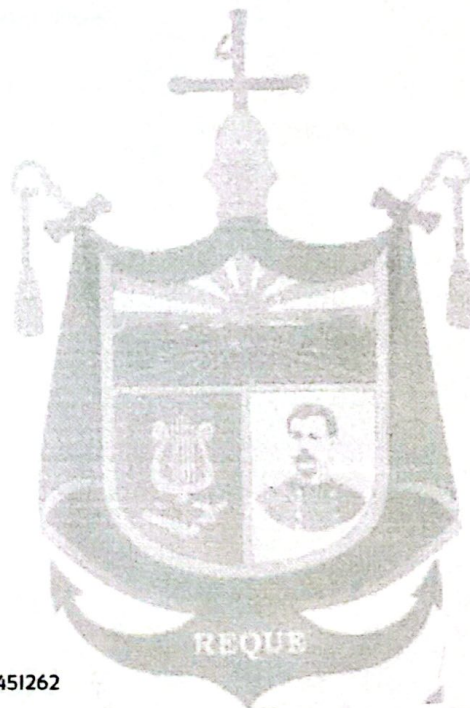
ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, la oficina de Recursos Humanos y a las dependencias administrativas en lo que corresponde, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a las Gerencias y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Reque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Alc. Marcel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE



Calle Elias Aguirre N. ° 229 - Reque | Tel.: 074 - 451262
<https://munireque.gob.pe/>

! Juntos haremos historia!